

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC-12/2026  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA ADULTO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL”**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:35 horas del día 16 de abril del 2026, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680; de conformidad con los artículos 63 de la “LEY”, en adelante la Ley, así como 63 y 65 de su Reglamento de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en cumplimiento a lo establecido en el punto 8 de las Bases de la Licitación Pública Local LPLSC-12/2026 Sin Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA ADULTO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL”.

Este acto fue presidido por la Lic. Eloisa Barrera Reyes en su carácter de Directora del Área de Compras y Adquisiciones, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la “LEY”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la “CONVOCATORIA” de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la “LICITACIÓN”, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

El presente acto fue asistido por el representante del “ÁREA REQUIRENTE” el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos legal administrativo cuyo nombre se menciona al final de esta acta.

**HECHOS:**

**1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.**

No hay modificaciones por parte de la “CONVOCANTE”.

**2. - PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.**

Primero. - La “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”, informa que una vez recibidas las preguntas y el escrito de interés en participar que realizó el interesado, se procedió a dar contestación por parte del “ÁREA REQUIRENTE” a los cuestionamientos del siguiente “LICITANTE”:

No.	Participante	Número de preguntas
1	ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.	2
<b>Total de preguntas</b>		<b>2</b>

Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

“LICITANTE”: ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.			
Consecutivo	Partida y/o punto de convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	Anexo 1. carta de requerimientos técnicos, 2. Requerimiento	Respecto a las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, solicitamos de la manera más atenta a la convocante aclarar si existe algún requerimiento mínimo en cuanto a la capacidad de absorción (vasos de absorción) de los pañales a ofertar; esto en virtud de que dicha característica no se encuentra especificada en las bases. Favor de pronunciarse al respecto.	Deberá de tener como mínimo la capacidad de absorción entre 8 a 10 vasos.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPLSC-12/2026 sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA ADULTO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL”.

*Oleg*  
*2*

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC-12/2026  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

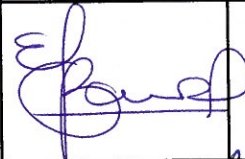

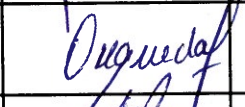
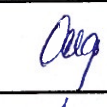

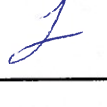


**“ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA ADULTO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL”**

“LICITANTE”: ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.			
Consecutivo	Partida y/o punto de convocatoria	Pregunta	Respuesta
2	Anexo 1. carta de requerimientos técnicos, 2. Requerimiento	En lo referente a especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos confirme si serán susceptibles de asignación productos (pañales) ofertados con una capacidad de absorción mínima de 8 vasos. Favor de confirmar.	Deberá de tener como mínimo la capacidad de absorción entre 8 a 10 vasos.

**Segundo.-** Se procedió a dar lectura a las respuestas de la solicitud de aclaraciones planteadas por el “LICITANTE” y no habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, el “LICITANTE” considera salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

**Tercero.** - Se informa que no se registraron “LICITANTES” para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

**Cuarto.** – Se da por terminada la presente acta que consta de **02** páginas el mismo día que inició, concluyendo a las **10:45** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos conducentes que haya lugar y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la “LEY”, así como 63 y 65 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, firmando los asistentes a dicho acto.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo		
Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda	Directora del Área de Trabajo Social. Unidad Ejecutora del Gasto		
L.T.S. Lucero Alcaraz Valdivia	Jefa de Supervisión de Casos. Área Requirente		
Norma Elizabeth Martínez Estrada	Servidor Público designado por La Titular De La Unidad Centralizada De Compras		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link: <https://difgdl.gob.mx/Aviso-de-privacidad>

Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPLSC-12/2026 sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA ADULTO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL”.

*Handwritten signature/initials*